Ayuntamiento de
Las Rozas

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 26489/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Devolución de garantías Contratación
Asunto del Expediente: Devolución de garantía - (2022023SER) Servicio de Actividades Deportivas en Instalaciones deportivas municipales (5 lotes): Lote 4 Multideportes

A la vista de los siguientes antecedentes que expongo, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución, que firma el secretario Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a solo efectos de transcribir íntegramente al libro de resoluciones según el art. 3 Rd. 128/2018, de 16 de Marzo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES. -

Primero. - FITNESS PROJECT CENTER S.L., con NIF B19207083 constituyó garantía definitiva en certificado de seguros, **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.** con fecha 3 de octubre de 2022, por importe de **1.900,10 euros**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Servicio de Actividades Deportivas en Instalaciones deportivas municipales (5 lotes): Lote 4 Multideportes" (EXP. 2022023SER LOTE 4 DG 26489/2026).**

Segundo. - Ha sido emitido informe favorable para la cancelación y devolución de la citada garantía definitiva por el Responsable del contato, don Nicolás Santafé Casanueva, con fecha 3 de agosto de 2026 del tenor literal siguiente:

*"En relación con la devolución/cancelación de la garantía definitiva, al contratista **FITNESS PROJECT CENTER S.L.** con NIF B19207083 depositada en CERTIFICADO DE SEGURO por un importe de **1.900,10 euros**,* con fecha 3 de octubre de 2022, *para responder de las obligaciones derivadas del contrato **"Servicio de Actividades Deportivas en Instalaciones deportivas municipales (5 lotes): Lote 4 Multideportes" (2022023SER LOTE 4 26489/2026**), verificándose que dichos **servicio** se han realizado correctamente por el contratista, ajustándose a los términos convenidos en el contrato y en los pliegos y habiendo sido implantadas las mejoras incluidas en la oferta, no existe inconveniente para que se proceda a la devolución/cancelación de la misma."*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS. -

Primero. - La competencia para la devolución/cancelación de las garantías está atribuida al Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas, por Delegación de Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2023.

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda y Fiestas
Fecha Firma: 04/08/2026
HASH: 8 **********

ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Fecha Firma: 05/08/2026
HASH: **********

RESOLUCION
Número: 2026-5307 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de
Las Rozas

Segundo. - En cuanto al fondo, considerando la legislación vigente a la fecha de aprobación del expediente de contratación, la cual evidentemente debe regir en cuanto a los efectos y extinción del contrato, respecto a la devolución y cancelación de las garantías, es de aplicación lo dispuesto en Art. 111 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público

En virtud de los antecedentes expuestos,

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

1º.-Devolver/Cancelar la garantía definitiva constituida por **FITNESS PROJECT CENTER S.L.**, con NIF B19207083 en CERTIFICADO DE SEGURO, **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.** con fecha 3 de octubre de 2022, y por importe de **1.900,10 euros**, para responder de las obligaciones derivadas del contrato de **"Servicio de Actividades Deportivas en Instalaciones deportivas municipales (5 lotes): Lote 4 Multideportes" (EXP. 2022023SER LOTE 4 DG 26489/2026).**

2º.-Notificar la presente resolución al contratista con expresión de los recursos que caben contra la misma, así como a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-5307 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: **********
Verificación: https://sede.lasrozas.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2